



SELO QUARTO VEINTENA
RAVEDIS. AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y DIEZ Y OCHO

de su Mag. bien y Veridad de esta Republica y asaben
el Sr. D. Miguel Ochoa y Tencha Corregidor de esta Zud.
y los Srs. D. Juan Giner y quinones D. Ju. f. Linares D. Ju.
feliz Matheos D. Claudio Joseph de Quebara D. Ju. Antonio
Ruiz Dimenez

D. Giner & Mingo de alta

Valim. &
enapenado-

En este Ayuntamiento, se ha visto la Relación dada por Jd.
de la Sala del Depositario el Efecto del Real Valim.
de los oficios enagenados de las Veraltas que se estan abien
do por que personas en las que se incluyen diferentes par
tidas de los Caballeros Regidores Jurados y es. este Ayuntamiento
m, y por la Zud. entendido = It conde nombrar y nom
brar por Comisarios para que reconozcan las Ordenes de dho. Va
lim, y lo practicado en su virtud alor. D. Ju. Giner y quino
nes y D. Ju. Antonio Ruiz Dimenez Regidores quienes
para el primer Ayuntamiento traygan Voto con dho. para
resolver lo que convenga y no se Veta de el Real Servi
zio =

Intenos

[Signature]
Benabito

[Signature]
Ruiz fausto de alta
& Gumiel

En la M. N. y M. Zud. de Lorca en

